24MOC-44

Pablo Azcona Molinet, portavoz del grupo parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente mociónpara su debate y votación en el Pleno de la Cámara. El seguimiento posterior se hará en la Comisión de Cohesión Territorial.

Exposición de motivos

Una vez conocida la senda de estabilidad a la que deberán acogerse tanto el Gobierno del Estado como las comunidades autónomas y las entidades locales para los próximos tres años (2024, 2025 y 2026), se ha comprobado que el reparto de los objetivos de déficit a aplicar de manera definitiva será claramente desigual entre las diferentes Administraciones. Así, el mayor esfuerzo corresponderá tanto a las comunidades autónomas como a los ayuntamientos y resto de entidades locales.

Según las cifras que finalmente se van a aplicar, el objetivo de déficit para el conjunto de Administraciones Públicas del Estado, en 2024, se mantiene en el 3 %. Las comunidades autónomas deberán cumplir un objetivo de déficit del 0,1 % y las entidades locales, por el contrario, tendrán que cumplir con un superávit del 0,2 %. Un reparto que pone el mayor énfasis de ahorro en las comunidades autónomas y entidades locales, especialmente en estas últimas. Y son, a su vez, las instituciones más cercanas a la ciudadanía y las que hacen el mayor esfuerzo en materia de inversiones en políticas sociales.

Experiencias anteriores en cuestión de estabilidad presupuestaria llevan a pensar que estos objetivos de déficit pueden tener serias consecuencias para los ayuntamientos navarros. Unas entidades que, por cierto, según el Informe del Sector Público Local de Navarra de 2021, el último presentado por la Cámara de Comptos, presentaban una situación global saneada.

Según dicho documento, tras la pandemia se refleja una buena evolución de la situación financiera de los entes locales y cita los 113 millones de ahorro neto del sector y el remanente de tesorería global, que a finales de 2021 sumaba 335 millones, con una deuda que se redujo aquel año en un 12 %, situándose en 122 millones.

En el caso de Navarra, además de esta buena evolución, deberían tenerse en cuenta las competencias históricas que tiene la Comunidad Foral en materia de Administración Local. Un autogobierno que debería hacerse valer para evitar que las entidades locales de Navarra se vieran afectadas por esta senda de déficit.

Por todo lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que defienda nuestras competencias históricas, en materia de Administración Local, para que las entidades locales de Navarra no se vean perjudicadas y puedan disponer de sus recursos para desarrollar las políticas públicas de su ámbito competencial.

Pamplona-Iruña, 21 de marzo de 2024

El Portavoz: Pablo Azcona Molinet